



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

ALCALDÍA

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 13,15 horas del día 2 de abril de 2014, para proceder a la apertura de las proposiciones económicas presentadas, optando al contrato que a continuación se relaciona, se reúnen: D. Carlos Martínez Mínguez, en calidad de Alcalde-Presidente, D. Mariano A. Aranda Gracia, en calidad de Secretario General, D. José Luis López Navarro, en calidad de Interventor Municipal y D^a M^a Luisa Plaza Almazán en calidad de Jefe del Departamento de Asuntos Generales.

1. CONTRATACIÓN DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE LOS PUESTOS 2 Y 3 DEL MERCADO PROVISIONAL DE ABASTOS A UBICAR EN PLAZA CONCEPCIONES DE SORIA. (9/2014SO)

Habiendo justificado suficientemente la documentación económica y técnica D^a Esther Meijide Fuentes y habiendo sido admitidos el resto de los licitadores presentados y que seguidamente se relacionan, por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura de la oferta económica, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D. Antonio Prada Rondán, actuando en nombre propio, en el canon de 4.800 euros, para el puesto nº 2.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. José Javier Prada Rondán, actuando en nombre propio, en el canon de 2.580,80 euros, para el puesto nº 2.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D. Jean Michel Chauvin, en representación de la empresa SORIADIS, S.L., en el canon de 3.000 euros, para el puesto nº 2.
- **Proposición nº 4:** Suscrita por D^a Esther Meijide Fuentes, actuando en nombre propio, en el canon de 4.120, para el puesto nº 3.
- **Proposición nº 5:** Suscrita por D. Jorge López de Miguel, actuando en nombre propio, en el canon de 8.262,26 euros, para el puesto nº 2.
- **Proposición nº 6:** Suscrita por Jorge Israel Crespo Calonge, actuando en nombre propio, en el canon de 2.347 euros, para el puesto nº 3.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado, para el puesto nº 2:

1. D. Jorge López de Miguel	8.262,26 €
2. D. Antonio Prada Rondán	4.800,00 €
3. SORIADIS, S.L.	3.000,00 €
4. D. José Javier Prada Rondán	2.580,80 €

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación, notificar y requerir a **D. Jorge López de Miguel**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Tercero.- Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado, para el puesto nº 3:

1. D ^a Esther Meijide Fuentes	4.120,00 €
2. Jorge Israel Crespo Calonge	2.347,00 €

Cuarto.- Proponer al Órgano de Contratación, notificar y requerir a **D^a Esther Meijide Fuentes**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13,30 horas se levanta la sesión.